RESOLUCIÓN Nº 412

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, ACCESORIOS Y SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – PLURIANUAL".------

Asunción, 25 de Agosto de 2021

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Directa N° 14/2020 "Adquisición de Cámaras, Accesorios y Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior – Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 386.818; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 4 de agosto de 2021, recomienda que se declare desierta la Contratación Directa N° 14/2020 "Adquisición de Cámaras, Accesorios y Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior – Plurianual.----------*

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta – reza: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".----------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19, que reglamenta dicha ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la declaración desierta de los bienes ofertados.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ N° 861, del 24 de agosto de 2021, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad máxima del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/2020 "Adquisición de Cámaras, Accesorios y Servicios e Instalaciones para el Edificio Principal del Ministerio del Interior – Plurianual", conforme a lo establecido en el Artículo 30) inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de agosto de 2021.-*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Pedro Cantero Santacruz
Secretario General

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 25/08/21